

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45  
Recibo No. AA26872203  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SICNIA S.A.S.  
Nit: 902051224 3 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 04083341  
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 63 No. 30 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: ventas.sicnia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6018050232  
Teléfono comercial 2: 3228815617  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 63 No. 30 - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: ventas.sicnia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6018050232  
Teléfono para notificación 2: 3228815617  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2026, con el No. 03361859 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SICNIA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la Empresa consiste en la construcción, adquisición, promoción, venta, arrendamiento, administración y gestión de proyectos inmobiliarios. Operación de vivienda turística y servicios complementarios, intermediación en la prestación de servicios turísticos, Administración de propiedad horizontal. Construcción, adquisición, compraventa, remodelación, ampliación y mantenimiento de bienes inmuebles, incluido construcción de edificios residenciales, oficinas, educativos, salud, etc., obras públicas, infraestructuras, reformas y demás, así como actividades complementarias como la venta de materiales de construcción y el diseño, planeamiento y gestión de proyectos de construcción. Contratista de obra. Comercialización e Instalación de productos para construcción; entre otros los referentes a sistemas livianos de construcción, como productos en yeso, fibrocemento, fibra de vidrio y elementos metálicos; además podrá invertir, adelantar y ejercer la actividad de construcción, enajenación y venta de inmuebles, arriendo, sub-arriendo y administración de los mismos; para ello podrá construir, enajenar, adquirir, respaldar o garantizar, vender, comprar gravar inmuebles, o ejercer cualquiera otra facultad atinente a construcción, enajenación, arrendamiento, sub-arrendamiento y administración de bienes raíces sea que los haya construido directamente o no, sean de su propiedad o no o sea que se adelanten tales actividades por encargo de un tercero. Desarrollo de inteligencia artificial. Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. Igualmente la Empresa podrá invertir sus fondos, activos y recursos en cualquier bien, servicio o actividad con independencia de su naturaleza, es decir, la Empresa podrá ejercer, impulsar, gestionar, contratar y adelantar cualquier clase de acto de comercio y/o jurídico lícito, incluyendo la inversión de sus fondos en toda clase de activos, entre ellos los activos financieros, bursátiles, acciones, bonos y títulos representativos de valores, directamente o por intermedio de firmas comisionistas, financieras ó corporativas, conforme a la ley; así como en la posesión, conservación, administración, explotación, pignoración y enajenación de los mismos. Complementariamente y en cumplimiento del objeto descrito la Empresa podrá adquirir, vender, gravar o pignorar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales; realizar operaciones de comercio internacional y/o exterior, tomar dinero en mutuo, emitir bonos dentro de las permisiones legales, títulos- valores y demás efectos representativos así como celebrar las operaciones financieras o comerciales que le permitan obtener fondos propios u otros activos necesarios para el desarrollo de su giro empresarial. Con igual propósito podrá constituir compañías filiales, promover, formar y organizar empresas de comercio en el exterior, crear establecimientos u organismos o grupos especializados de asesorías, control y vigilancia y, en general celebrar todos los actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de su funcionamiento como empresa comercial. La Empresa podrá garantizar obligaciones de terceros utilizando para ello cualquier mecanismo jurídico pertinente como son a saber, la hipoteca, la fianza, la prenda, la pignoración, ser deudor solidario, avalista, endosatario, etc. / Parágrafo Primero. Para el desarrollo de su objeto social, La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para su logro y en especial los siguientes: a. Organizar oficinas y establecimientos de comercio afines a esta finalidad. b. La compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles y equipos necesarios para el desarrollo de su objeto social. < Celebrar toda clase de actos de comercio, tales como compraventas, agencia comercial, consignación, mandato, corretaje, comisión, importación, exportación, arrendamiento, concesión, cesión de derechos contractuales, constituyendo agencias y filiales en el país o en el exterior. / d. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, nombres emblemas o patentes o privilegios de cualquier clase

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y cederlos a cualquier título. ( f. Adquirir bienes inmuebles urbanos y rurales y hacer construcciones y mejoras sobre dichos inmuebles así como arrendarlos y sub-arrendarlos con el propósito de vincularlas a las actividades que constituyen su objeto social. g. Comprar, vender, permutar y enajenar toda clase de bienes, hipotecar bienes inmuebles y dar en prenda bienes muebles. / Parágrafo Segundo. Complementariamente La Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Participar en la constitución de todo tipo de sociedades comerciales. 4 5 6 7 2 Adquirir o enajenar acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones, o por cuotas o partes de interés social en sociedades en comandita simple, de responsabilidad limitada y colectivas, cuando respecto de las últimas, así lo decida la Asamblea General de Accionistas conforme a la ley y a los Estatutos. 3 Fusionarse por absorcion o por creacion con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedades. Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantias reales o personales. Constituir sociedades subordinadas que puedan ser filiales o subordinadas. Importar o adquirir en los mercados nacionales o del exterior equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título. Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título III del Libro III, Capítulo I al V del Código de Comercio (Art. 619 y concordantes y los que los modificaren del C. Co.) y ejecutar o celebrar respecto de dichos títulos valores los actos o contratos allí previstos. 8. En fin, emprender las demás actividades relacionadas directamente con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo Tercero: En todo caso, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$20.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$20.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$20.000.000,00  
No. de acciones : 1.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal de la sociedad será elegido por la Asamblea General de Accionistas, siguiente y podrá ser reemplazado en cualquier tiempo o reelegido indefinidamente. El Representante Legal de la Sociedad será a su vez el Gerente General de la Sociedad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será g legalmente ante terceros por el Representante Legal, en consecuencia el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, en los términos y según las restricciones contenidas en los presentes estatutos, y en tal carácter ejercerá las siguientes funciones: a) Ejecutar los acuerdos y directrices de la Asamblea General de Accionistas y sus órganos consultivos, y observar las instrucciones que éstos le impartan; b) Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social, designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas cuando a ello hubiere lugar; c) Ejercer la administración directa de la Sociedad como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales; supervigilar al personal y a las actividades internas de la Sociedad; todos los funcionarios, por tanto estarán subordinados a él; d) Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social, sometiendo previamente a la Asamblea General de Accionistas aquellos negocios en que uno de estos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
organismos deba intervenir por razón de la naturaleza o la cuantía de la operación, según lo establecido en estos estatutos; e) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes juzgue necesarios para la adecuada representación de la Sociedad; delegar en ellos las facultades que estime convenientes, de aquellas que fueren delegables, revocar poderes y sustituciones; f) Organizar el control interno de la Sociedad y cuidar que la recaudación e inversión o disposición de fondos se hagan debidamente; g) Convocar a la Asamblea General de Accionista, en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe sobre la marcha general de la empresa y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente introducir para el desarrollo de los negocios sociales, junto con el proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas o formación de reservas especiales si lo estimaré del caso; i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances o inventarios de la Sociedad con ocasión de las reuniones ordinarias de dicho órgano; j) Velar por que se cumpla con el propósito de las reservas específicas hechas por la Asamblea General de Accionistas con arreglo a la ley y a estos estatutos; k) Ejercer las atribuciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas en cuanto fueren delegables; l) Presentar para aprobación de la Asamblea de Accionistas el Presupuesto anual de la Sociedad. m) Presentar propuestas a la Asamblea General de Accionistas sobre la política de dividendos a fin de que ésta la considere; n) Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la Sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. o) Las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas, y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2026 con el No. 03361859 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Representante Juan Diego Zuluaga C.C. No. 79417454  
Legal Ramirez

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del constituyente del 10 de marzo de 2026, inscrito el 26 de marzo de 2026 bajo el número 03361860 del libro IX, comunica el accionista único:

Juan Diego Zuluaga Ramirez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: INGENIERO CIVIL

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 26-03-2026

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad principal Código CIIU: 4112  
Actividad secundaria Código CIIU: 4111  
Otras actividades Código CIIU: 6810, 6820

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de abril de 2026 Hora: 16:45:45**

Recibo No. AA26872203

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268722039942D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO**